



SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS
Y SESENTA Y OCHO.

Dee libranca a Peronino Roman de mayor
de ayuntamiento de tres mil e noventa e tres
que se le libran por los mercedes que se le deuen
de su salario de la Real Audiencia de ayuntamiento
de medio año que cumplio paguado
mandado de seis e setenta e siete atentos
e mandados del Contador y de pagadores de
branca la ma de seiscientos e noventa e tres
e siete m. En los efectos de los propios e de
el Duado de sueldo de pensiones de los
y pagados de seiscientos e noventa e tres
e mandados de seiscientos e noventa e tres
e siete m. En la ma de seiscientos e noventa e tres
e siete m.

Dee libranca a Joan de la Cruz Contador
de ayuntamiento de quatro mil e tres
e cientos m. que se le libran por los mercedes que
de deuen de su salario de la Real Audiencia de ayuntamiento
de medio año que cumplio paguado
mandado de seiscientos e setenta e siete atentos
e mandados del Contador y de pagadores de
branca la ma de seiscientos e noventa e tres
e siete m. En los efectos de los propios e de
el Duado de sueldo de pensiones de los
y pagados de seiscientos e noventa e tres
e mandados de seiscientos e noventa e tres
e siete m. En la ma de seiscientos e noventa e tres
e siete m.